



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1989

Expte. N° 16.248/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Géol. Aurora del Rosario Benavídez, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de / Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Geól. Aurora del Rosa-
rio BENAVIDEZ, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación,
con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación
exclusiva, a partir del 1° de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su
toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 786-89